

FONDO Supera COVID-19

Gracias a la generosidad de Crue, las universidades españolas, el CSIC y Banco Santander se ha constituido el FONDO SUPERA COVID-19, con 8,5 millones de euros, dirigido a financiar programas, proyectos colaborativos y medidas de apoyo a la Educación Superior para minimizar el impacto de la crisis provocada por el coronavirus en los ámbitos sanitario, educativo y social.

La gestión de este Fondo se realizará mediante una Comisión Conjunta compuesta por representantes de Crue Universidades Españolas y de Santander Universidades.

Los principios de actuación de esta Comisión son:

- Agilidad – Se favorecerán proyectos que estén en marcha, que ya cuenten con financiación competitiva y cuya ejecución esté en marcha o sea inminente.
- Transparencia – Desde la Comisión Conjunta se recomendarán posibles enfoques, integraciones o modificaciones que puedan facilitar el éxito de las propuestas.
- Impacto – Se favorecerán proyectos que puedan ofrecer resultados de alto impacto para paliar la crisis.
- Apertura – Se favorecerán proyectos colaborativos entre universidades, el CSIC y otros agentes, tales como centros de investigación, empresas, etc.

Se definen tres líneas de financiación prioritaria:

1) Investigación.

Centrada en financiar proyectos de investigación que ayuden a comprender el virus SARS-CoV-2 y a combatir la enfermedad que provoca la COVID-19, con el fin de mejorar la situación sanitaria, social y económica que está provocando la pandemia. En esta línea se prevé: la financiación adicional para proyectos ya financiados en convocatorias competitivas de agencias e instituciones nacionales o internacionales que estén actualmente en desarrollo, con el fin de complementar o reforzar sus objetivos, y la financiación de proyectos nuevos de investigación que se enmarquen dentro de una serie de líneas prioritarias definidas en la convocatoria.

2) Proyectos de impacto y rentabilidad Social.

En esta segunda línea se financiarán proyectos cuyo objetivo sea analizar los efectos de enfermedad COVID-19 con una metodología multidisciplinar, incluyendo las ciencias sociales, humanas, del comportamiento y jurídicas, con el objetivo de paliar sus consecuencias. En esta línea se prevén proyectos tales como el desarrollo, producción y mejora de equipamientos y productos sanitarios homologables para la lucha contra la COVID-19, estudios y proyectos de investigación con perspectiva de género sobre el impacto económico-social de la crisis y estudios e investigaciones en gestión de crisis.

Para las dos líneas anteriores, será requisito indispensable que cada solicitud cuente como mínimo con la participación de dos universidades. En los proyectos podrán participar universidades que no formen parte del Fondo, siempre y cuando la coordinación le corresponda a una universidad integrante del mismo. Se valorará positivamente la interdisciplinariedad del consorcio y podrán participar en los consorcios, además de las universidades, otros centros de investigación, actores del Sistema Español de Ciencia y Tecnología y/o empresas.

3) Fortalecimiento capacidad TIC del sistema universitario español.

Se financiarían acciones coordinadas para todo el Sistema Universitario Español (SUE) centradas en fortalecer y complementar la actividad docente no presencial en un marco de equidad para todos los estudiantes. Se establecen como objetivos estratégicos prioritarios dar respuesta al colectivo de estudiantes que se encuentran dentro de la denominada brecha digital con soluciones tecnológicas estandarizadas, mejorar la estabilidad de los sistemas informáticos que actualmente están disponibles para las universidades, desarrollar soluciones tecnológicas de evaluación, así como métodos y sistemas de seguimiento de actividad docente desde plataformas digitales y promover iniciativas para la formación del PDI, el PAS y el estudiantado en competencias digitales. En esta línea, el Fondo no establece llamada pública, ya que sus acciones serán llevadas a cabo por todas las universidades del SUE, a través de la coordinación de Crue-TIC.

Esta convocatoria está dirigida al conjunto de centros del CSIC y universidades adheridas al Fondo y a cualquier institución pública y privada, siempre que participe en colaboración con universidades adheridas y/o el CSIC y aporten valor al desarrollo del proyecto. Todas las propuestas deben ser lideradas o coordinadas por una universidad del Fondo o centro del CSIC.

Las propuestas que se remitan para su evaluación deben adecuarse a la situación de emergencia generada por la pandemia, por lo que han de permitir una implantación y puesta en marcha inmediata o ya estar en curso en el Sistema Nacional de Salud y en los colectivos sociales a los que se atiende, teniendo como prioridad la consecución de resultados concretos, tempranos y aplicables a la situación actual. La duración de los proyectos será preferentemente de un año y, excepcionalmente, podrán ser de dos años si se justifica adecuadamente.

Se ha encomendado a Crue Universidades Españolas la gestión de la convocatoria de los proyectos asociados al FONDO SUPERA COVID-19. En este sentido, está previsto habilitar una página web con información sobre la convocatoria, en la que se detallará el mecanismo de presentación de propuestas. Crue Universidades Españolas lanzará la convocatoria en los próximos días junto con el enlace a la página web.

En los próximos días se lanzará la convocatoria, de la que seréis debidamente informados por escrito por parte de la Crue.